Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 21 /2017.-

En la ciudad de Asunción, a los Once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO – PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI""*** - I.D. Nº 336.981 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Nota DSUOC N° 293/2017 de fecha 06 de noviembre del 2.017**:

1. **Lic. Juana Lezcano F., Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Director Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Lic. Charles Burgos, Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Representante de la Dirección SUOC S6 – H.T. – DGOC**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4045/2017 de fecha 19 de octubre del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 20 de noviembre del 2017 siendo las 11:00 hs., de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, la Dirección S.U.O.C. S6 , al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.-

Que , en una segunda fecha para la realización de la Apertura de Sobres, el día 27 de noviembre de 2017 siendo las 11:00 hs, una vez más al no contar con un mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, se dispuso nuevamente una prórroga por el plazo de 5 días corridos, conforme consta en el Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas de misma fecha, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de dicha circunstancia, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.-

Abog. Hugo Hermosa Mat. Nº 6818 - Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Que, en fecha 04 de diciembre de 2017 siendo las 11:00 hs, al no contar con un mínimo de 3 ofertas establecidas por Ley, y teniendo en cuenta que fue la tercera fecha para la realización de la Apertura de Sobres, al contar con un solo sobre de oferta, se resolvió la apertura del mismo, conteniendo la oferta de la siguiente Empresa:

ÍTEM N°	FIRE MASTERS S.R.L.
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	2.296.000
2	722.400
TOTAL	**3.018.400**

Lic. Ruth Godoy Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T. D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L. Jefe de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, se constata que la citada empresa cumplió con la presentación de todos los documentos sustanciales.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 27/2017**, de **fecha 04 de diciembre de 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: ***"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las***

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art. 60 y sgtes., del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a al Comité de Evaluación, que la oferta presentada por la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación"

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	FIRE MASTERS S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "***, que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo,

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6				
MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER		C.I.	281,542	299.666	JUBILADA-MAGISTERIO NACIONAL
ANA MARÍA LÓPEZ DE TRONCOSO		C.I.	1,990,779	299.665	No registra datos
ANA MARÍA TRONCOSO LÓPEZ		C.I.	4,776,255	299.671	
DANIELA ANTONIA TRONCOSO LÓPEZ		C.I.	1,752,229	299.670	
MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES		C.I.	1,477,586	299.664	

En cuanto a la Sra. Máxima Stela González Becker, representante convencional según el Poder General que se adjuntó de la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., la misma es funcionaria docente jubilada, por lo que este Comité de Evaluación ha analizado acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato y considera que **no** afectara la ejecución del mismo en caso de ser adjudicada, atendiendo a que es una funcionaria jubilada retirada del ejercicio activo de la docencia, por lo que se considera favorable continuar con los demás criterios de evaluación.-

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa Sb-n
D.G.O.C.

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

ITEM	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Nómina de Socios /Representantes Legales. Formulario 9	CUMPLE
7	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el SIPE. Formulario N°:9	CUMPLE
8	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.	CUMPLE
9	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE
10	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015-2016 de recarga de extintores, en instituciones públicas y/o privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas). Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año. A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.	CUMPLE
11	Constancia del SIPE	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA
13	Licencia para el uso de la marca INTN para servicios de mantenimiento y recarga de extintores de incendio.	CUMPLE
14	Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) del Registro de móviles de recarga de extintores de incendios. Los cuales deberán tener vigencia durante todo el tiempo que demande la presentación del servicio, debiendo presentar la renovación en caso de vencimiento.	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6614 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S2-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

15	Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos.	CUMPLE

Se solicitó por ***Nota DGOC N° 2758/2017 de fecha 05 de diciembre del 2017***, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** aclarando que la misma presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con ninguna sanción vigente.-.

Abg. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Director
Dirección General Operativa
Hospital de Trauma "Manuel G

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - FIRE MASTERS S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7,579,433,468	2.18	8,975,180,709	1.44	13,288,080,141	1.78	1.80	CUMPLE
	Pasivo corriente	3,478,352,621		6,223,698,929		7,473,704,422			
Endeudamiento	Pasivo total	5,614,210,489	0.55	8,583,882,792	0.68	11,617,899,906	0.73	0.65	CUMPLE
	Activo total	10,161,479,315		12,641,010,970		15,963,866,270			
Rentabilidad	Utilidad Neta	665,448,532	0.74	160,136,317	0.05	202,311,392	0.06	0.28	CUMPLE
	Capital	900,000,000		3,200,000,000		3,200,000,000			

Abog. Hugo Herrosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 384/2017 remitida al Departamento de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Mantenimiento a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta:

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en el ANEXO B Punto 4, de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 5019 - Asesor Jurídico
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS.

C.P. CHRISTIAN BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Empresa	ITEM	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
FIRE MASTERS S.R.L.	1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	41	70,000	56,000	2,296,000	-20%
FIRE MASTERS S.R.L.	2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	7	129,000	103,200	722,400	-20%

Abog. [illegible] Hermosa
Mat. N° [illegible]
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Ítem	Código De Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
FIRE MASTERS S.R.L.	1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
FIRE MASTERS S.R.L.	2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR

Abog. Hugo Ibermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 U.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
ADJUDICADO: FIRE MASTERS S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	41	56,000	2,296,000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	FIRE MASTERS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	7	103,200	722,400
								TOTAL ADJUDICADO:	**3,018,400**

Abog. Hugo Bermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	TOTAL	MONTO TOTAL
1	*FIRE MASTERS S.R.L.*	*POR EL TOTAL*	*3,018,400*
			3,018,400

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO) EN GS.: TRES MILLONES, DIECIOCHO MIL, CUATROCIENTOS. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Juana Lezcano F.-
Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Director Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Charles Burgos
Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Representante de la Dirección SUOC S6 –H.T.- DGOC